

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

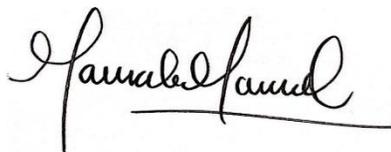
Zapatoca, Santander, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la parte demandante depreca el aplazamiento de la diligencia de secuestro que estaba programada para el día 21 de febrero de dos mil veinticuatro, este Juzgado accede a la solicitud y, en consecuencia, señala como nueva fecha el día **VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a la hora de las nueve (9:00) de la mañana** para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **N. 326-3675**, ubicado en la vereda CHANCHON del municipio de Zapatoca.

Así mismo, el juzgado mantiene la designación de la auxiliar de la justicia secuestre, **MARIELA DURAN SANTOS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.827.115, en los términos de la providencia proferida el 26 de enero de 2024. Comuníquese la presente decisión a la auxiliar de la justicia, quien puede ser ubicada en la Calle 34 No. 17-90, Apto 602 Bucaramanga, teléfonos: 6350276 Celular: 3153534133 y correo electrónico: marieladuransantos@hotmail.com. Comuníquesele la nueva fecha de la diligencia.

INFORMAR por secretaría al Comando de Policía Metropolitana de Zapatoca lo aquí dispuesto para contar con su acompañamiento y apoyo, en caso de ser requerido.

NOTIFÍQUESE,



MARIA ALEJANDRA MORENO CASTAÑEDA
Jueza